

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 MAR 2017

RES. H Nº 0159/17

EXPTE. Nº 5.223/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FERNANDA ROCÍO IBARRA COLQUE**, LU Nº 710.900, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0089-15, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Silvia Castillo como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 25, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **FERNANDA ROCÍO IBARRA COLQUE**, LU Nº 710.900, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directoa de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa. PACIONAL DE SALTA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa